



Diputación Provincial de Toledo

Advertido error material en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 18, de fecha 25 de enero de 2016, referente a la R.P.T. y Plantillas de Personal de la Excm. Diputación Provincial de Toledo para el año 2016, conforme a lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, queda rectificado como sigue:

PÁGINA 22

⇒ *Donde dice:*

DENOMINACION	Nº PUESTOS	NIVEL	C.E. ANUAL	TP	FP	TI	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			OBSERVACIONES
							GRUPO	ENCUADRE ADMVº	TITULACION	
Administrativo	2	20	11.156,18	N	C		CI	Administración General. Sub. Administrativa	Bachillerato/equivalente	

⇒ *Debe decir:*

DENOMINACION	Nº PUESTOS	NIVEL	C.E. ANUAL	TP	FP	TI	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			OBSERVACIONES
							GRUPO	ENCUADRE ADMVº	TITULACION	
Administrativo	1	20	11.156,18	N	C		CI	Administración General. Sub. Administrativa	Bachillerato/equivalente	
Administrativo	1	20	11.156,18	N	C		CI	Administración General. Sub. Administrativa	Bachillerato/equivalente	Adscripción indistinta para Funcionarios de las diferentes Administraciones Públicas

Lo que se hace público para general conocimiento.
Toledo 4 de mayo de 2016.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-3124